



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Martes 8 de Marzo de 2016

NUM. 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares
Esta sección consta de 36 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 25.00 del día
\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHERÁN, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018

ACTA DE CABILDO

En la comunidad de Cherán, Michoacán, siendo las 8:00 A.M., del día 28 de diciembre de 2015, reunidos en sesión de Cabildo los miembros del Concejo Mayor de Gobierno Comunal y los Titulares de los Concejos Operativos, en el espacio que ocupa la sala de sesiones planta alta de la Casa de la Cultura, presentándose el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN 2015.
- 4.- ...

DESARROLLO

Se continúa con el siguiente punto lo que corresponde a la información del Plan de Desarrollo de la Comunidad, se dio a conocer de manera general y de manera particular los nueve ejes de cada concejo operativo para su análisis, después de realizar las correcciones correspondientes, se acordó por unanimidad en la sesión de Cabildo la aprobación del Plan de Desarrollo 2016 de la comunidad.

En asuntos generales, se agendaron varios temas en relación a la organización y el trabajo como gobierno comunal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se clausura la sesión siendo las 11:00 A.M., del mismo día, de la cual se levanta la presente acta de acuerdo y firmando de conformidad.

ATENTAMENTE

K'erijanaskaticha

**CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
«POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO»**

C. PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ C.- C. ENEDINO SANTACLARA MADRIGAL.- C. MARIO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- C. BENITO NINIZ ESTRADA.- C. VÍCTOR HUGO CAMPANUR SIXTOS.- C. AUSTREBERTO MACÍAS JERÓNIMO.- C. SALVADOR BAUTISTA TEHANDON.- C. SALVADOR CAMPOS GEMBE.- C. MA. DOLORES SANTACLARA GEMBE.- C. ALFREDO MATEO HURTADO.- C. MARÍA SEBERIANA FABIÁN TURJA. (Firmados).

C. MARÍA ELENA HURTADO ROSAS. (No firmó).

**PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE
CHERÁN 2015-2018**

«POR LA PAZ, LA JUSTICIA Y LA RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO»

PRESENTACIÓN

En aras de reconstruir el buen vivir, se sigue escribiendo historia en la comunidad de Cherán; un modo de vida que permite vivir en armonía, en respeto a la madre tierra, fortaleciendo los valores humanos; con amor a la vida. En los últimos años se ha venido emanando un futuro prometedor para el pueblo; sin embargo, ha sido un proceso arduo, donde se debe continuar fortaleciendo la unidad de la comunidad, todo ello para lograr las metas y objetivos que han resultado del consenso, de modo que se retoma el Plan Municipal de Desarrollo, el cual tiene una proyección a 30 años, este fue presentado en el periodo 2012-2015, en este queda plasmada la determinación de enfrentar las dificultades e injusticias que estaban condicionando la vida digna y justa en la comunidad.

El 15 de Abril de 2011 representa para nuestra comunidad el proceso de re-vivir y re-existir dentro del contexto de crisis que se presenta a nivel mundial y local. El proceso de resistencia que emprendimos como pueblo originario, nos lleva a la necesidad de recuperar y ejercer nuestros derechos como comunidades originarias concretado en el ejercicio de gobierno comunal en base a nuestra forma de vivir o sistema normativo.

El proceso no ha sido sencillo; sin embargo, se sigue avanzado con dignidad y a paso firme, comunicando a la sociedad michoacana y nacional nuestros logros, a efecto de que se comprenda a cabalidad, el sentir y pensar del accionar colectivo decidido. Son muchas las tribunas y espacios en los que se ha compartido la convicción de la defensa de nuestra autonomía y libre determinación, de ninguna manera se exterioriza la intención de separarnos del pacto nacional; por el contrario, implica resinificarlo desde el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y comunidades originarias.

El plan que se presenta es en razón de la necesidad de responder a las exigencias de paz, seguridad, justicia y reconstitución de nuestro territorio que dieron origen al levantamiento de resistencia en defensa de los bosques y en la urgente necesidad de brindarnos seguridad ante el contexto de crisis que presenta el estado mexicano. La comunidad tomó la determinación de enfrentar las dificultades e injusticias que estaban condicionando la vida en base en nuestra determinación en la comunidad.

Por lo anterior, se presenta el plan en pleno ejercicio de nuestros derechos consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en materia de libre determinación como derecho político fundamental base para decidir libremente sobre el desarrollo económico, social y cultural. Tal y como se soporta en el artículo 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el 1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en los artículos 2º y 3º del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes Número 169, esto implica o se expresa en la autonomía o autogobierno.

Tal y como se establece en nuestro Jurámukua kantsákateri erójtakuecha, es decir, el manual de la estructura y organización del gobierno comunal, el presente Sési jurámukuakairekuakarákata (Plan Integral de Desarrollo Comunal) ha sido revisado por el K'erijanaskaticha, el Concejo Mayor de Gobierno Comunal, instancia que lo ha presentado ante la K'eritángurikua, es decir, la Asamblea de la Comunidad, máxima autoridad de Cherán. La Asamblea lo ha aprobado por consenso pleno una vez que lo ha analizado.

El cumplimiento del presente plan es un elemento más que ratifica nuestra voluntad de mantener una relación basada completamente en el

respeto a la normatividad estatal y nacional. Así, en pleno cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su numeral 26, así como lo establecido por la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, en su articulado número 11, se asume a bien presentar el Plan de Desarrollo del Municipio de Cherán para el período comprendido entre los años 2015 y 2018, documento que es desde el momento de su aprobación, el instrumento rector para toma de decisiones en el municipio.

En Cherán, las decisiones que se han tomado en cuanto a la organización y funcionamiento de las autoridades comunitarias, han sido en pleno ejercicio de los derechos consagrado en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, de entre los que resaltamos lo señalado en su artículo 1°:

- Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
- Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.

El reto no es fácil; sin embargo, dar vida a derechos consagrados en el propio marco normativo como pueblos originarios representa poder consolidar la alternativa al actual modo de organización política del país, a través del sistema normativo como pueblo milenario.

2.- INTRODUCCIÓN

Cherán K'eri se ha convertido en el referente de resistencia, de vivir en base a la cosmovisión de pueblo originario, de alternativa al actual sistema de representación, del cual los partidos políticos eran la única vía. Teniendo como base lo anterior, el trabajo comunal buscará que cada acción, cada obra, cada programa sea en base a las necesidades, características y exigencias de nuestra comunidad, de manera correspondiente cada acción deba ser correctamente consensada, planeada y debidamente ejecutada, de tal forma que se asegure una mayor y mejor aplicación de los recursos comunales con apego a las leyes y los mandatos de nuestras instancias de dirección, con objetivos, estrategias y metas bien definidas.

Presentamos a la comunidad de Cherán, que apuesta por la continuidad de una administración basada en nuestra forma de vivir, de Usos y Costumbres, modo que nos legaron nuestros abuelos y que significa colaboración, ética, honestidad, transparencia, respeto y dignidad. El Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, recoge lo planteado en el plan que presenta el Concejo Mayor de Gobierno Comunal anterior, cumpliendo con todas las expectativas que se recogen desde el movimiento de resistencia; a la vez se enriquece y modifica con el diagnóstico que se realiza al visitar cada una de las fogatas que integran nuestra comunidad, así como con las propuestas de cada una de las asambleas de los cuatro barrios.

Conminamos a los compañeros y a los distintos niveles de gobierno, a que se unifiquen esfuerzos para que juntos, se logre alcanzar las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2015 - 2018 y así consolidar o reconstituir una comunidad en paz, en respeto a la madre tierra, con justicia, con desarrollo económico, humano y social que se aspira.

Volver a las raíces como medio para fortalecer los valores humanos y de amor a la vida; nos orienta en el camino, para que hoy como el 15 de abril de 2011, podamos como comunidad continuar el movimiento autodefensivo motivado por el imperativo de proteger nuestro bosque, considerado como el punto central de nuestro sistema de vida, de nuestro sentido y apuesta de ser en el mundo. Ante el saqueo y depredación del bosque, del que fue víctima la comunidad en un contexto de inseguridad; la movilización colectiva puso en acción y en evidencia los recursos y características que como comunidad tenemos en Cherán, propiciando la detección de otros problemas históricamente acumulados, como la inadecuada representación y gestión de su gobierno local, establecido de acuerdo con las bases del sistema político electoral instituido por el Estado mexicano, como fórmula homogénea para un país con alta diversidad cultural.

A raíz de ello, en la comunidad de Cherán trasciende la fase reactiva a la obtención de una sentencia favorable emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para elegir y construir nuestros propios sistemas de representación y gestión pública municipal, nuestro propio gobierno en pleno ejercicio de nuestro derecho de autodeterminación y autonomía comunitaria.

El sentido de la sentencia obtenida mediante una gestión jurídica-política, reconoce el derecho de la comunidad de Cherán para conformar el sistema de representación y gobierno municipal que decidamos, sin romper con el sistema político y administrativo del estado mexicano.

Las formas, las estrategias y las orientaciones sobre las que se construye el modelo de gestión de desarrollo, sin duda tendrá que partir de

la revisión crítica, el replanteamiento y hasta la sustitución de una serie de paradigmas y modelos hasta ahora predominantes en esta materia.

Este proceso necesariamente tendrá como punto de partida y referencia básica la identidad, la cultura y cosmovisión, los recursos, las tradiciones, los usos y costumbres propias de nuestra comunidad purépecha de Cherán.

Como lo hemos referido, el plan que se presenta, tiene base en el diagnóstico que se realiza visitando cada una de las fogatas, del cual cada consejo operativo recoge lo correspondiente para enseguida sistematizarlo; partiendo del plan de desarrollo municipal a 30 años con el que trabaja el primer Concejo mayor de Gobierno Comunal 2012-2015. Con ello entonces no se interrumpe con el sueño que manifiesta la comunidad desde el 2011; no obstante, se revisa la situación actual de nuestra comunidad con lo que se plantean la metas correspondientes y cada una de las acciones a realizar.

En la parte **metodológica** para la elaboración del plan ha sido resumida la siguiente; en base a formular un sueño que anhela dicha comunidad, se analiza nuestra totalidad en base al diagnóstico que surge desde la visita a cada fogata; pero que se consolida con las propuestas que surgen de cada asamblea de barrio, de ello nos damos cuenta de las inquietudes, características, necesidades y problemáticas que tenemos como comunidad.

Se trabajó en la construcción de la utopía como comunidad; que transporta a trabajar en el diagnóstico comunitario, un diagnóstico que refleja las condiciones y características generales de la comunidad no sólo con datos estadísticos, sino sobre todo, desde los talleres participativos y asambleas aportaron los elementos centrales. Lo que nos presenta la oportunidad de problematizar y realizar un análisis contextual dicha totalidad.

Una vez clarificada la utopía y el diagnóstico, se realizó una confrontación de ambos bajo la interrogante sobre cuáles son los elementos o rasgos que marcan una distancia entre ambos, en otras palabras, cuáles son los problemas que enfrentamos para que el sueño encuentre materialización en mediano plazo y una consolidación hacia nuestro ideal en el largo plazo. Es así como ubicamos los problemas comunitarios más importantes, éstos problemas fueron jerarquizados y analizados con la técnica del «árbol del problema», tal y como se describe un poco más adelante, y una vez que se definieron cuáles resultaban los problemas de alta prioridad, se trabajó sobre cada uno de éstos de la manera que sigue. Sobre cada problema se aplicó la técnica FODA (siglas de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). La razón para utilizarla es que nos permita contar con los elementos básicos para diseñar las estrategias generales para su solución, contenido que en el caso del presente plan, quedaron plasmadas en las líneas estratégicas de nuestra agenda de desarrollo. Esto es posible porque además de ubicar cuáles son las fortalezas y debilidades que como comunidad tenemos para solucionar cada uno de estos problemas, ubicamos además las oportunidades y amenazas que se presentan en nuestro contexto para tal efecto. Además de un cruce muy sencillo de estos elementos, se lograron definir que potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones que debían tomarse en cuenta para definir las líneas estratégicas de solución para estos problemas de alta prioridad.

3.- ¿QUÉ COMUNIDAD QUEREMOS HEREDAR A NUESTROS HIJOS? EL CHERÁN QUE SOÑAMOS Y AYUDAMOS A SU CONSTRUCCIÓN

El reto es acompañar el reverdecer de nuestros bosques, fortaleciendo la seguridad, la justicia y reconstituyendo el territorio. Recuperar nuestras raíces y desarrollar un modo de vida propio como comunidad originaria es recobrar el amor a la vida, luchar por una vida en armonía y respeto al medio ambiente. La tarea principal es fortalecer las instancias de organización como ejercicio de comunidad que nos permita en base a nuestro propio sistema normativo un modo de vida en base al buen vivir.

La apuesta para el 2015, es que Cherán sea testimonio innegable de trabajo comunitario por la vida digna y justa de sus habitantes, logrando sentar las bases de la recuperación del tejido social comunitario, en plena armonía de nuestro ser indígena con la madre tierra. La comunidad es un ejemplo regional, estatal, nacional e internacional de que se puede vivir en verdadera participación social con sentido comunitario. La recuperación, cuidado y reproducción del ecosistema de vida del que somos parte, será una realidad en corto plazo.

4.- DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA COMUNIDAD

En este apartado se desarrolla aspectos importantes sobre el Municipio de Cherán. Se trata de un esfuerzo por mostrar, no sólo los rasgos recuperados en las estadísticas oficiales sino, sobre todo, recoger algunos de los resultados de los autodiagnósticos participativos que se sistematizaron a partir de los talleres realizados en cada uno de los barrios del municipio, de manera sistemática desde la pasada administración comunal 2012-2015.

Ubicación geográfica

El Municipio de Cherán, se localiza al noreste del estado con las coordenadas 19 38' y 19 51' de latitud norte los meridianos 105 52' y 102 08' de longitud oeste altitud entre 2 200 y 3 200 m. Colinda al norte con los municipios de Chilchota y Zacapu; al este con los municipios de Zacapu y Nahuátzen; al sur con los municipios de Nahuátzen y Paracho; al oeste con los municipios de Paracho y Chilchota. Ocupa el 0.38% de la superficie del estado.

Mapa 1. Ubicación del Municipio de Cherán en el Estado de Michoacán.



Ubicación regional

El municipio de Cherán se encuentra ubicado en la región de la meseta purépecha, misma que se localiza al pie del eje volcánico. Se trata de una región de tierra templada, regada por el río Lerma y sus afluentes. Cuenta con varias lagunas como el lago de Pátzcuaro y se caracteriza por ser una región con una fuerte presencia de población indígena.

Algunos aspectos sobre los recursos naturales de la comunidad

4.1. Características del ecosistema

4.1.1 Geología

El municipio cuenta con cinco tipos de rocas ígneas extorsivas; basalto cuyo porcentaje es 67.35%, basalto básico volcánica básica con un 12.71%, toba básica con un 8.68%, brecha volcánica básica con un 3.80% y andesita con un 0.29%.

4.2 Climas

El clima del municipio corresponde a un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (100%), con un rango de temperatura entre 12- 18 °C y un rango de precipitación entre 1000- 1200 mm.

4.3 Suelo

El suelo dominante en el municipio en cuestión es el andosol con un 86.57% de superficie lo que significa que dado que son suelos volcánicos geológicamente recientes, son ricos en minerales y poseen excelente estructura además de alta fertilidad. Dan un excelente rendimiento agrícola y pueden ser pastoreados intensivamente, ocupando un periodo largo para normalizarse.

Seguidamente del andosol encontramos al leptosol ocupando un 8.76% de la superficie y un 1.96% de cambisol.

4.4 Flora y fauna

En el municipio predomina el bosque mixto con pino y encino; un poco de pradera con huisache, nopal y mezquite. Su fauna la conforman principalmente tlacuache, mapache, gato montés, cacomiztle, ardilla, armadillo, liebre, coyote, güilota y cerceta.

4.5 Recursos forestales

La superficie forestal maderable es ocupada por pino, encino y oyamel, en el caso de la no maderable, por arbustos de distintas especies. En el municipio en cuestión existen dos áreas naturales protegidas, la primera se encuentra a un costado del manantial Kumitzaro, y la segunda se localiza en la falda del cerro de San Marcos con una superficie de 53 951 hectáreas. A partir de los talleres comunitarios de autodiagnóstico participativo que se han citado, se recuperan elementos que en cuanto flora y fauna reconoce la población de nuestra comunidad.

En la siguiente tabla se muestran por un lado las diferentes plantas identificadas por las personas del municipio que aún están presentes en dicho lugar, de igual manera en el otro apartado, se muestran los diferentes animales que aún existen en el espacio geográfico en el que se localiza la comunidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

Recursos hídricos

El municipio pertenece a la región Lerma Santiago y cuenta con algunos manantiales de agua fría como el Chorrito ubicado al norte del centro de la población; a un costado de la falda del cerro el borrego, se encuentra el manantial Tendeparacua. La cofradía que se encuentra ubicada al este por el camino antiguo a la Mojonera y el Kumitzaro y Huichkarakua, localizados al norte a un costado del arroyo, contaminados por basura y mal olor debido a las cercanías de las descargas sanitarias.

Es de resaltar el hecho de que todas las personas de la comunidad tienen un conocimiento amplio y preciso de los recursos hídricos con los cuales cuentan, dentro de los talleres realizados para elaborar el autodiagnóstico, este hecho se expresa muy claramente en los mapas que la población elaboró espontáneamente, en todos ellos, la presencia y la ubicación de los diferentes cuerpos de agua es una constante.

Deterioro y pérdida de nuestros recursos naturales

Como se pudo comprobar en el apartado anterior, las personas de la comunidad tienen un conocimiento amplio de los diferentes recursos naturales que la rodean, de igual manera es de resaltar que de los talleres que se llevan a cabo para la elaboración del autodiagnóstico participativo, se presentó un consenso en términos generales de que existe un fenómeno de pérdida y deterioro de los recursos naturales, mismo que se ha agudizado en los últimos años según los participantes pudieron señalar.

La presencia de dicho problema se encuentra recogida en las memorias de los talleres, y se evidencia en las expresiones de las personas como: «tala del bosque, desagüe del río, deforestación, contaminación del agua, uso excesivo del carro, insuficiente educación ambiental», etc. La presencia y la preocupación por parte de los habitantes se hacen patente en otros apartados de las memorias de los talleres, particularmente en uno en el que se hace hincapié sobre la responsabilidad de las personas con respecto a su medio ambiente.

A continuación, se presenta una de las tablas elaboradas en uno de los barrios, el cual nos permite ver las actividades que recientemente se encuentra realizando la población a fin de aminorar el problema.

Cuidado de nuestros recursos naturales.

¿Qué estamos haciendo hoy para cuida nuestros recursos?	¿Qué podemos mejorar?
<ul style="list-style-type: none"> • A partir del 15 de abril del 2012, el pueblo se organizó por la defensa de nuestros recursos naturales. • Se rescataron programas de reforestación. • Brecha territorial. • Zanjeo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizarnos entre instituciones, concejo de gobierno y la comunidad. • Aprovechar todos los programas de gobierno. • Fortalecer nuestra organización comunal.
<ul style="list-style-type: none"> • Inculcar a los hijos a cuidar los árboles. • Levantarse la comunidad en armas, a raíz del cuidado de los recursos naturales. • Dar a conocer los valores, a partir del movimiento con ejemplos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ahorrando agua. 2. Plantar un arbolito. 3. Reforestar 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestra forma de pensar de todos los recursos naturales sobre lo importantes que son. • Implementar el tratamiento de las aguas residuales. • A través de campañas hacer viveros familiares, dos tres pinitos que pudiéramos llevar a plantar. • Cultura, la gente que tiene ganado los pisan. • Llevar un cuidado frecuente a los árboles plantados.
<ul style="list-style-type: none"> • Reutilizar el agua • Resembran/Reforestan • Usar abonos de los animales • Composta • Limpiar los ojos de gua • No usar plásticos • Relleno sanitario 	<ul style="list-style-type: none"> • No pueden cuidarlos por los "malosos" • Cercado de territorio virgen maderable • Realizar zanjas. • Drenaje capacitar a guardabosques • Cubrir los perímetros de los ojos de agua. • Plantar más árboles • Planta tratadora de agua • Separar y reciclar basura • Talleres para exportar madera • Uso racional de la madera

4.6.-Sobre los recursos económicos y productivos

4.6.2.- Actividades económicas

Uso del suelo

Como se puede observar en la siguiente tabla, de la superficie total del municipio, la mayor parte de ella se encuentra ocupada por los bosques, representando una extensión de 115.56 Km2, en segundo lugar se encuentra el espacio que es ocupado por la agricultura con 75.79 Km2, después se tiene el área que es ocupada por vegetación secundaria seguida del pastizal y la ocupada en último lugar por las áreas urbanas con solo 3.18 Km2 de extensión.

USO DEL SUELO EN CHERÁN

Tipo de uso	Km2
Superficie de la agricultura	75.79
Superficie de pastizal	5.3
Superficie de bosques	115.56
Superficie de vegetación secundaria	22.97
Superficie de áreas urbanas	3.18
Superficie total	222.8

Fuente: www.inegi.org.mx

Actividades económicas del sector primario

El municipio de Cherán es sin duda alguna en términos de las actividades que se realizan al interior, un espacio con una fuerte presencia de las actividades del sector primario. En términos del valor de la producción, es la de tipo pecuario la que presentó el mayor nivel para el año 2009 con un monto de 24,066 (miles de pesos), en seguida de éste se encuentra la agricultura con un valor de 18,213 (miles de pesos), en último lugar se encuentra lo referente al aprovechamiento forestal con un valor de 3,663 (miles de pesos). Refiriéndonos a éste último, resalta el hecho de que pese a ser un municipio con fuerte presencia de zona boscosa su aprovechamiento sea el más bajo, sin embargo, por otro lado, se confirma lo manifestado en los talleres de autodiagnóstico participativo, de que la madera estuvo siendo saqueada en grandes cantidades por varios años por el crimen organizado.

Actividades económicas según la apreciación de las personas de la comunidad

Como se ha mencionado en otros apartados, se realizaron en el proceso de planeación participativa una serie de talleres comunitarios, en ellos se abordaron varias temáticas. En lo referente a las actividades económicas que las personas de la comunidad realizan las identificaron según lo que muestra la siguiente gráfica extraída de las memorias de los talleres. Las actividades relacionadas con el sector primario abarcan la mayor cantidad en términos de porcentaje, sumadas la agricultura y el bosque representan un porcentaje del 35%. Detrás de las actividades del sector primario, las personas identificaron al comercio y a la migración refiriéndose a las remesas más particularmente y, dándole además un porcentaje igual por considerarlas de igual importancia en la actividad económica del municipio.



Fuente: Memorias de los talleres de autodiagnóstico participativo, 2012.

Demografía y mercado de trabajo

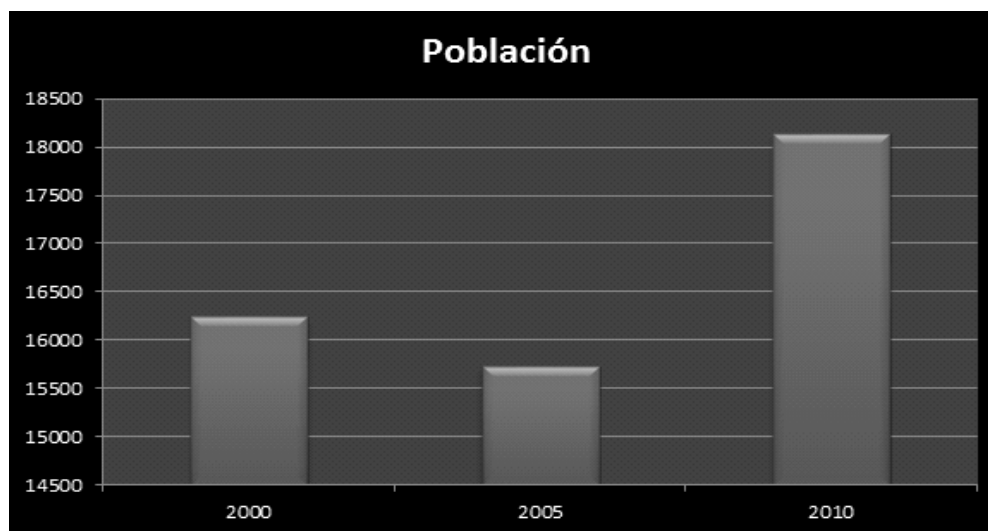
Demografía y dinámica poblacional

Población total

En lo que respecta a la dinámica poblacional del municipio de Cherán, se tiene que para los años estudiados la tasa de crecimiento media anual asciende a 1.24%, sin embargo se puede notar que del año 2000 al 2005 existe un comportamiento negativo, es decir se presenta una disminución en la población, dicha disminución está representada por 509 personas y para el siguiente año del año 2005 al 2011 se tiene que la población tuvo un incremento de 15.29%, lo anterior puede observarse con mayor claridad en la gráfica siguiente.

Dinámica poblacional.

Años de análisis 2000, 2005, 2010



Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Conteo de Población y Vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Composición de la población

Relación hombres-mujeres: 92.2

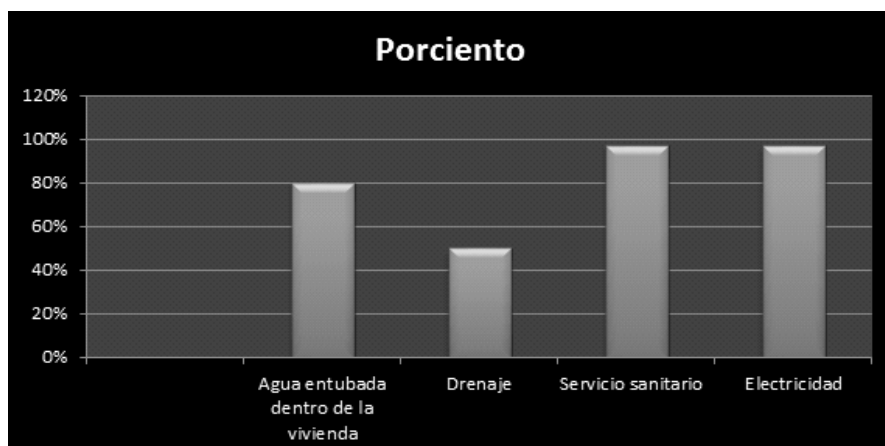
- Hay 92 hombres por cada 100 mujeres.
- Edad mediana: 23
- La mitad de la población tiene 23 años o menos.
- Razón de dependencia por edad: 64.0
- Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 64 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas	4 117
Promedio de ocupantes por vivienda*	4.4
Viviendas con piso de tierra	39.9%

*Se excluyen las viviendas sin información de ocupantes y su población estimada.

- De cada 100 viviendas, 40 tienen piso de tierra
- Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: INEGI Panorama sociodemográfico de Michoacán de Ocampo 2011

Características Educativas

Tasa de alfabetización por grupo de edad:

15-24 años	95.0%
25 años y más	79.1%

- De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 95 saben leer y escribir un recado.

Asistencia escolar por grupo de edad

3-5 años	66.8%
6-11 años	96.2%
12-14 años	87.2%
15-24 años	34.6%

- De cada 100 personas entre 6 y 11 años, 96 asisten a la escuela.

Características económicas

Población de 12 años y más	Total	Hombres	Mujeres
Económicamente activa	47.4%	76.4%	21.4%
Ocupada	95.9%	95.0%	98.7%
No ocupada	4.1%	5.0%	1.3%

- De cada 100 personas de 12 años y más, 47 participan en las actividades económicas; de cada 100 de estas personas, 96 tienen alguna ocupación.

No económicamente activa:	51.7%	22.2%	78.1%
---------------------------	--------------	--------------	--------------

- De cada 100 personas de 12 años y más, 52 no participan en las actividades económicas.

Condición de actividad no Especificada	0.9%	1.4%	0.5%
Religión			
Religiones más frecuentes:			
Católica			92.7%
Pentecostés, evangélicas, cristianas			2.8%

- De cada 100 personas, 93 son de religión católica.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000; II Conteo de Población y vivienda 2005 y Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Medios de comunicación

Además de los medios de comunicación tradicionales como lo es la televisión con los canales abiertos y la radio convencional con frecuencias de AM Y FM, funciona en el municipio una estación de radio cultural en amplitud modulada (AM) y una radio comunitaria en frecuencia modulada (FM), así mismo circulan los principales periódicos de nivel estatal y regional.

5.- PRINCIPALES PROBLEMAS COMUNITARIOS Y ESTRATEGIAS PARA SUPERARLOS

Con los datos que nos arroja el diagnóstico correspondiente a nuestra realidad contextual; éstos nos posibilitan el definir los principales problemas o necesidades de la comunidad. Para realizar la detección de preocupaciones, primero se analiza el plan que se presenta por la administración anterior, se valora los avances en cada uno de los problemas que se señalan como prioridades y se genera la lista de los que aún prevalecen; así como se incluyen los que se rescatan del sentir de la población. Un elemento fundamental sobre la definición de los problemas comunitarios, es que éstos han sido discutidos de manera por demás participativa y son el fundamento de la base programática y presupuestal que desarrollaremos en los próximos años. De manera sintética, los problemas centrales en la dinámica de vida de nuestra comunidad son:

- Pérdida de identidad cultural.
- Desintegración Familiar
- Alcoholismo.
- Crecimiento del desempleo
- Falta de tratamiento de aguas residuales.
- Deterioro de la salud
- Pérdida de nuestra soberanía alimentaria.
- Falta de educación comunitaria integral
- Crisis de valores humanos.
- Deterioro del medio ambiente
- Matrimonios prematuros
- Pérdida de nuestra gastronomía
- Pérdida de nuestros cultivos ancestrales
- Pérdida de nuestra cosmovisión
- Falta de espacios recreativos
- Emigración

Ahora bien, cabe señalar que estos problemas han sido definidos y priorizados sobre muchos otros utilizando algunos criterios básicos para tratar de dar una jerarquización, no para descartar alguno en atención o importancia, sino simplemente para enfatizar de cierta manera su relevancia y, como se desarrolla un poco más adelante, porque en su resolución se impacta de manera directa en el estímulo a la solución del resto de los mismos. Como vemos se están detectando nuevos problemas de salud como el crecimiento de la obesidad en la población y enfermedades como diabetes. Han crecido adicciones tales como el alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción, con lo que crece de manera muy significativa la desintegración familiar. Otro rasgo a resaltar es la presencia de problemas relacionados con la salud emocional. Otro problema por demás sensible, señalado como de alta prioridad como los descritos al momento con base en nuestro esquema de jerarquización,

resulta la pérdida de una educación con sentido comunitario, con pleno respeto y reafirmación de nuestro ser indígenas purépechas en el México actual. Es un problema que en nuestra opinión deberá ser, en algún momento no muy lejano de la historia, revisado a nivel nacional y contestarnos si efectivamente la educación que ofrecemos a nuestra población es forjadora de identidad y de sujetos reflexivos y críticos sobre su papel y responsabilidad como parte de la comunidad nacional. En este punto, nuestra comunidad ha decidido tomar con toda seriedad la deficiente condición que guarda la educación en nuestro contexto particular. Han sido muchos años de malas decisiones que han hecho de la educación comunitaria, una educación alejada de nuestra apuesta como pueblo, como comunidad.

6.- AGENDA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO: LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y SUS PROGRAMAS.

Pueblo valiente y comprometido con el sueño de los antepasados, de una vida en equilibrio con nuestro entorno, de seguir siendo los guardias de nuestra tierra, de nuestro bosque, la comunidad de Cherán no dará un paso atrás en la defensa de su identidad y espacio de vida.

Las políticas que seguiremos para consolidar el caminar comunitario hacia una vida mejor están basadas en la resistencia y persistencia del sueño de esa vida justa y digna para nuestro pueblo, aún y con las voces que de manera vehemente sentencian que la única vía para los pueblos indígenas es incorporarse a los procesos modernizadores del capitalismo contemporáneo. La resistencia es firme desde la autonomía, desde la solidaridad con esas otras/os que pretendan caminar con nosotras/os, los comuneros/as en esta nueva etapa de nuestra historia.

Se reconoce lo serio de los problemas que actualmente aquejan a la comunidad. En este marco, lo importante es la composición y definición de las líneas de acción y programas que de éstas se desprendan, esto vinculando con los principios políticos transversales.

Como se ha señalado, el compromiso es el pleno cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos, en la agenda se materializa los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se resalta lo siguiente:

- Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural (artículo 1).
- Toda persona tiene el derecho a trabajar, es decir, a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho (artículo 6).- Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo (artículo 10).
- El derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada y a una mejora continua de las condiciones de existencia (artículo 11).
- El derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptando medidas en mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales; y, asegurar una distribución equitativa de los alimentos.
- El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- El derecho de toda persona a la educación, orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Participar en la vida cultural.
- Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones. Un instrumento fundamental que incorporamos en nuestra agenda como base de su formulaciones el Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo, del que resaltamos el que los pueblos tienen el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe el proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente (artículo 7). En este Convenio también se señala que se tiene como pueblo indígena, el derecho de conservar nuestras costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos (artículo 8).

En el citado Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo se establecen derechos tan importantes y trascendentes como el establecido de respeto a la importancia que para nosotros reviste la relación con la tierra, con los territorios en los que habitamos, se establece que debe reconocerse el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupamos, además que, en su numeral 15 se señala que debe protegerse de manera especial los recursos naturales existentes en nuestra tierras, teniendo el derecho de participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos. Apelaremos insistentemente en que se intervenga contra toda intrusión no autorizada en nuestras tierras como se sentencia en el artículo 18 del convenio en cuestión.

LÍNEA I. BUEN GOBIERNO COMUNITARIO.

Un buen gobierno tiene que ser definido en base al ejercicio de comunalidad; las bases filosóficas del proyecto deben de sustentarse en el

principio ético de amor a la vida, de la colectividad y de la defensa de nuestro Territorio. Entonces algunos **principios de buen gobierno en Cherán bajo el sistema de usos y costumbres serán:**

- Principio de colectividad
- Partiendo de la premisa de la humildad
- Servicio a la comunidad
- Saber escuchar
- Toma de decisiones en base a asambleas; buscando el consenso.
- Dialogocidad
- Unidad
- Honestidad

El componente central para entender cuál es la concepción que en la comunidad de Cherán tenemos sobre un buen gobierno queremos compartir y dejar establecido lo que significa el término de **IretaCheranianapuerijurámukatecha**, es decir, el término «usos y costumbres» o «sistema normativo interno» de la comunidad.

De acuerdo a nuestro pensamiento *p'urhépecha*, la normatividad social y política comunitaria de tradición oral, es entendida y denominada en nuestra lengua como *iretarhuanapujurámukatecha*— las normas o reglas que rigen la convivencia social y de gobierno de la comunidad. Por lo que una definición o descripción de la idea de «usos y costumbres» o también denominado técnicamente como «sistema normativo interno» de la comunidad, se puede explicar como ya es característica de su población, desde una visión intercultural y bilingüe bajo los siguientes elementos. Nuestra concepción *p'urhépecha* considera que el gobierno comunal tiene *ninióta o iarhini- un núcleo de elementos*, que entre otros son tres los que fundamentan la constitución e institucionalidad del gobierno comunal.

1. La concepción y práctica de la **jurámukua xaKátakuecha**- Los procedimientos para los nombramientos (elección) y toma de decisiones.
2. La concepción y práctica de la **jurámukua kantsákata**- La estructura y sus instituciones de gobierno de la comunidad.
3. La concepción y práctica de la **jurámukua jáKaskakuecha**- Los principios y valores del pensamiento o cosmovisión *P'urhépecha* que fundamentan el gobierno tradicional indígena.

Consolidación nuestra libre determinación a través del buen gobierno comunal.

Objetivo	Fortalecer la estructura de gobierno y funcionamiento del mismo. Consolidar nuestra libre determinación.		
Estrategias	Proceso permanente de asistencia a las asambleas y visita a las fogatas. Elaboración de los documentos (reglamentos, manuales, etc.) que contengan las definiciones de integración y funcionamiento que sean necesarios.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Revisión y fortalecimiento del manual de la estructura de gobierno comunitario sin dejar atrás nuestra tradición oral.	1		1
Revisar y Reorganizar la estructura de gobierno comunitario y sus funciones.		1	
Análisis de la estructura de gobierno comunal, para su rediseño en cuanto a funciones, deberes y atribuciones de cada uno de los consejos operativos.			1
Fortalecer las asambleas como medio de toma de decisiones y como autoridad máxima en la comunidad.	18	18	18
Difusión sobre los fundamentos de nuestra forma de gobierno.	1		1
Fomento de participación en base a las fogatas; como núcleo de organización comunitaria.	1	1	1
Realización de foros sobre los Derechos de los Pueblos Originarios y sobre la libre determinación.	1	1	
Elaboración de la Cronología Político-Cultural de nuestra comunidad.	1		
Llevar a cabo foro de Evaluación y sistematización de nuestra forma de gobernarlos con actores propios de la comunidad.		1	
Visita-recorrido a las fogatas de los cuatro barrios por parte de la estructura de gobierno comunal.	1	1	1
Seguimiento en la parte jurídica de nuestro sistema de gobierno; en particular en la modificación a la ley orgánica municipal en el Estado de Michoacán.	Permanente		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

LÍNEA II. RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL COMUNITARIO.

Cherán no puede quedar exento de la cultura individualista y de consumo a la que nos ha llevado el sistema económico político que ha prevalecido en las últimas décadas, la cual privilegia la acumulación de riqueza y la devastación de la madre tierra en aras de un desarrollo que nos lleva al camino de la depredación. Uno de los problemas centrales es la destrucción del tejido social comunitario familiar, de lo que se desprende una tarea central, como es la reconstitución del espíritu de comunidad, reconfortar la unión, el respeto, la cooperación y las relaciones sociales basadas en la solidaridad y la confianza recíproca, ya que es la única forma de que el resto de las acciones que se planteen se cumplan a cabalidad.

Consolidación nuestra libre determinación a través del buen gobierno comunal.

Objetivo	Fortalecer la estructura de gobierno y funcionamiento del mismo. Consolidar nuestra libre determinación.		
Estrategias	Proceso permanente de asistencia a las asambleas y visita a las fogatas. Elaboración de los documentos (reglamentos, manuales, etc.) que contengan las definiciones de integración y funcionamiento que sean necesarios.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Revisión y fortalecimiento del manual de la estructura de gobierno comunitario sin dejar atrás nuestra tradición oral.	1		1
Revisar y Reorganizar la estructura de gobierno comunitario y sus funciones.		1	
Análisis de la estructura de gobierno comunal, para su rediseño en cuanto a funciones, deberes y atribuciones de cada uno de los consejos operativos.			1
Fortalecer las asambleas como medio de toma de decisiones y como autoridad máxima en la comunidad.	18	18	18
Difusión sobre los fundamentos de nuestra forma de gobierno.	1		1
Fomento de participación en base a las fogatas; como núcleo de organización comunitaria.	1	1	1
Realización de foros sobre los Derechos de los Pueblos Originarios y sobre la libre determinación.	1	1	
Elaboración de la Cronología Político-Cultural de nuestra comunidad.	1		
Llevar a cabo foro de evaluación y sistematización de nuestra forma de gobernarnos con actores propios de la comunidad.		1	
Visita-recorrido a las fogatas de los cuatro barrios por parte de la estructura de gobierno comunal.	1	1	1
Seguimiento en la parte jurídica de nuestro sistema de gobierno; en particular en la modificación a la ley orgánica municipal en el Estado de Michoacán.	Permanente		

Recuperación de la familia y la vida en comunidad.

Objetivo	Recuperar la unidad familiar P'urhépecha y fortalecer el entramado social comunitario basado en principios de solidaridad y cooperación.		
Estrategias	Converger los esfuerzos desde el resto de las distintas líneas estratégicas para la concurrencia de acciones y convergencia de recursos. Impulso a la voluntad participativa los valores y principios mediante la vinculación con un proyecto educativo y de trabajo práctico.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Implementación de las faenas como mecanismo de trabajo familiar – participativo.	12	12	12
Recuperación de la Parangua, espacio físico en los hogares de encuentro y diálogo familiar.	12	12	12
Impulso de juegos que impliquen el intercambio familiar.	6	6	6

Objetivo	Fortalecer los lazos familiares y de comunidad.			
Estrategias	Programación de eventos socioculturales de forma permanente. Involucramiento de los centros educativos.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Concurso de salto de cuerda y otras actividades recreativas y culturales, como cuentos, pinturas, cocina tradicional.		2	2	2
Teatro popular.		6	6	6

Objetivo	Por un Cherán libre de adicciones			
Estrategias	Establecer programas de prevención y rehabilitación de personas con problemas de adicción.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Cursos de orientación a madres y padres de familia para la prevención y apoyo en casos de adicción.		3	3	3
Talleres de integración familiar, con el apoyo de personas especializadas en el tema.		2	2	2
Gestionar la creación de centros de rehabilitación.		1		

Objetivo	Lograr la integración de los jóvenes de Cherán, para que se note la presencia en las asambleas			
Estrategias	Detectar liderazgos juveniles en cada barrio, hacer la invitación formal a una Asamblea. Elaborar la metodología para la formación de centros. Ubicar un espacio en cada barrio a partir de lo dicho en Asambleas. Nombrar un coordinador del centro. Ofrecer actividades de interés.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Fogatas juveniles		4 (una por barrio)	Mantener las 4	Incrementar a 8
Parangas de creatividad e innovación (tipo reunión)		4 (una por barrio)	4	Incrementar a 8
Realizar acciones en pro de la expresión juvenil en las calles. Acondicionar y limpiar espacios para murales (apropiados)		1 vez por año	1	1
Talleres artísticos contemporáneos.		2	2	2
Coordinar grupos de artistas con formación humana.		2	2	2
Exposiciones artísticas (fotográficas, esculturas etc.)		4	4	4

DEPORTES:

Objetivo	Promover la práctica de más deportes en la comunidad, así como fortalecer las disciplinas que ya se practican actualmente entre los jóvenes.			
Estrategias	A través de torneos y encuentros entre jóvenes deportistas de esta y otras comunidades. La búsqueda de talentos locales para apoyar su desarrollo y las personas que ya se encuentran en una práctica de deporte de manera más profesional seguir apoyándolas.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Acondicionamiento de espacios para deportes extremos		1	1	1
Promover el talento de deportistas de alto rendimiento		Continuo		
Torneo juvenil anual de diferentes deportes		2	2	2
Encuentro deportivo anual de diversos deportes (será rotativo)		1	1	1

LÍNEA III. CONVIVIR EN PAZ A TRAVÉS DE BRINDAR SEGURIDAD EN COMUNIDAD.

Hacer praxis, lo que contiene el marco jurídico en materia de derechos indígenas, es vivir a nuestro modo de entender la vida, de sentirnos en el mundo. Con ello se logra tener las condiciones de auto protegernos y brindar la seguridad con la participación de todas y todos. Sin embargo la seguridad no solo es la resistencia, la defensa o las acciones que realice la ronda comunitaria; la seguridad y la paz solo se lograra con la formación sana de cada uno de los comuneros a través de la buena educación, de contar con una salud integral y gradualmente eliminar los vicios que nos aquejan. Para ello es necesario a través del consenso construir y complementar reglamentos y normas que permitan poder contar con la tranquilidad y la paz, donde el eje rector sean las fogatas.

Fortalecer la seguridad y la defensa de la vida comunitaria con paz y seguridad.

Objetivo	Conservar, reforzar la seguridad; para mantener la paz en nuestra comunidad. Participar coordinadamente en la estrategia regional, estatal y nacional de seguridad, defensa y combate al crimen organizado			
Estrategias	Difusión continua a través de los medios de comunicación sobre las acciones, estrategias implementadas y resultados del ejercicio del H. J Participar con las diferentes instancias que se requieren para mantener la seguridad regional.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Trabajar coordinadamente en materia de seguridad con las comunidades vecinas.		4	4	4
Mantenimiento, equipamiento y capacitación del personal de seguridad		3	3	3
Mantener, reforzar y acondicionar las barricadas		1	1	1
Creación del grupo de ronda voluntaria, conformada por comuneros y comuneras de Cherán para coadyuvar.		12	12	12
Aprovechamiento de los espacios en cada evento social, cívico y cultural para dar mensajes acerca de una sana convivencia.		4	4	4

Continuidad en la recuperación y defensa de una vida comunitaria con paz y seguridad.

Objetivo	Disminuir la inseguridad al interior de la comunidad, con la finalidad de recobrar la paz y la armonía, generando condiciones para que las podamos vivir con paz y tranquilidad.			
Estrategias	Realizando difusión constante de la problemática que vive la comunidad, utilizando para ello todos los medios que se tengan al alcance y disposición. Manteniendo, equipando y capacitando a la ronda comunitaria, brindándole el apoyo por parte de la comunidad incluyendo la labor del servicio militar con alcance del municipio y manteniendo las fogatas y barricadas como centros de vigilancia y seguridad.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Coordinación de la estructura de gobierno comunal en la aplicación y regulación del orden.		365	365	365
Capacitación de la ronda tradicional comunitaria.		3	3	3
Fortalecimiento al equipo de guardabosques en el resguardo del territorio de la comunidad.		3	3	3
Fortalecimiento de un grupo especializado para brindar seguridad al interior de la comunidad.		3	3	3
Integración de programas de orientación y fortalecimiento de la identidad cultural dirigido a nuestros paisanos que nos visitan.		2	2	2
Implementación de revisiones periódicas en los centros educativos.		4	4	4
Vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y de los niños.		Permanente		

Objetivo	Reducir el ejercicio de la violencia para resolución de conflictos de cualquier índole.			
Estrategias	Consolidación del sistema de justicia comunitaria basada en nuestros usos y costumbres.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Instalación y definición de funcionamiento del Área de Procuración y Conciliación de Justicia.				
Creación de un reglamento general partiendo de los usos y costumbres de la comunidad haciendo consulta ciudadana.				
Realización de foros de Procuración de Justicia y Seguridad.				

LÍNEA IV.- FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y Luchar POR LA JUSTICIA SOCIAL.

Nuestra cultura, es la expresión de una identidad cultural como pueblo originario que se niega a ser borrada de la historia, que se sobrepone al epistemicidio al que se ha orillado a los pueblos no occidentales. Sin embargo, hoy en medio de la crisis, aun se procura rescatar las raíces y reconstituírnos como pueblo originario, es lo que nos ha permitido reconocernos como hermanos, re-vivir, como cultura y re-existir como comunidad, en este contexto lleno de escepticismo e incertidumbre. Hoy es responsabilidad de nosotros como sujetos históricos recuperar valores de nuestra cosmogonía que permitan el respeto hacia nuestros semejantes y en general con el medio ambiente. Saber quiénes somos y cuál es nuestro origen nos coloca como sujetos históricos sociales conscientes de cual será nuestro actuar en el contexto actual.

Festival Purépecha Juvenil:

Objetivo	Fortalecer el sentir purépecha a través de diversas actividades que llevan de fondo esta intención.			
Estrategias	Convocatoria a la participación de comunidades aledañas, de artistas, grupos y demás. Buscar que las actividades se realicen en conjunto con los coordinadores de las fogatas, para que de esa manera se integre el comité organizador.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realización de un festival juvenil, con la temática referente a la recuperación del sentir y de la identidad purépecha.		1	1	1
Día de la Familia Purépecha		1	1	1
Proyecto de reconstitución de la Familia Purépecha.		1 Continuo.		
Gestión monumento a la mujer y al joven Cheranéense.		1		

Arte y cultura libre

Objetivo	Impulso a las iniciativas de la comunidad para el desarrollo cultural desde y para reforzar nuestra comunidad			
Estrategias	Impulso a los talleres de formación en las artes comunitarias. Impulso a los artistas individuales y colectivos			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Rehabilitación de la casa de la cultura purépecha		1		
Gestión de la escuela de artes y oficios.			1	1
Aprovechamiento de las fiestas tradicionales de la comunidad para el fortalecimiento de la cultura y las artesanías tradicionales.		2	2	2
Llevar a cabo talleres de obras de teatro en la casa de la cultura		3	2	2
Gestionar talleres de danzas tradicionales, contemporáneas, folklóricas.		1		
Implementación de talleres de lengua purépecha.		1	1	1

Proponer una corredor artesanal en la casa de la cultura para la exhibición y venta de las artesanías durante todo el año	1		
Llevar obras de teatros en los diferentes barrios	4	4	4
Organizar encuentros regionales de orquestas juveniles e infantiles	1	1	1
Realizar concursos de danza tradicionales de la comunidad	1	1	1
Realizar domingos culturales y familiares en la comunidad	8	8	8
Llevar acabo la semana cultural con motivo del aniversario de la comunidad	1	1	1
Realización de la cronología cultural con motivo del aniversario de la lucha de la preservación de nuestros bosques	1		
Gestión de una escuela de iniciación artística musical en coordinación con la secretaria de cultura (SECUM) Y (C.C.E.C.A.M)		1	
Trabajar de manera coordinada con la oficina de apoyo al migrante para los eventos de bienvenida a los migrantes de la comunidad	1	1	1
Realizar festivales, ferias de gastronómicas, juguetes tradicionales y exposición de muebles.	2	2	2
Dar más auge a las artesanías en las diferentes ferias de la comunidad mediante corredores artesanales y diferentes muestras.	2	2	2
Impulsar y gestionar proyectos para las artesanías, juguete y textil.	4	4	4
Tener una coordinación con los diferentes municipios de la región para hacer intercambio y exhibición de las artesanías y gastronomía en las diferentes ferias	2	2	2
Llevar exposición y venta a la casa del artesano de Morelia Michoacán	2	2	2

Proponer una corredor artesanal en la casa de la cultura para la exhibición y venta de las artesanías durante todo el año	1		
---	---	--	--

Objetivos	Impulsar y acompañar las iniciativas de la comunidad para el desarrollo cultural desde y para reforzar nuestra identidad. Realizar eventos de alcance comunitario, regional, estatal e internacional que coloquen la identidad y la palabra P'urhépecha de dignidad y libertad.		
Estrategias	Impulso a talleres de formación en las artes comunitarias. Impulso a los artistas individuales y colectivos. Conciertos con artistas de la comunidad, así como amigas y amigos de la misma.		
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017
Sala de exposición de fotografía de la historia de Cherán.		1	1
		Meta 2018	1

LÍNEA V.- RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO CON AMOR A LA VIDA Y LA MADRE TIERRA.

Emprender un movimiento de resistencia y defensa de nuestros bosques es luchar por la propia vida, perdiendo con ello el miedo a la muerte, el miedo a terminar con nuestra madre tierra. Reconstituir el territorio entonces se convierte en el principio ético de amor a la vida. Por ello podemos mencionar que compartimos compromisos hechos por los pueblos del mundo en la carta de la tierra en relación de **integridad ecológica.**

Reafirmamos que somos parte de la madre tierra, no sus dueños ni sus depredadores; el territorio es la casa de todos y por lo tanto es parte de nosotros mismos. Dañar nuestro territorio es hacernos daño a nosotros mismos.

Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

En este marco, consolidaremos un sólido accionar sostenible para la recuperación de la madre tierra, sostenemos con fuerza que en Cherán no se volverá a tener una relación violenta de despojo y ultraje a nuestro sistema de vida.

Protección del territorio y el medio ambiente.

Objetivo	Recuperar y proteger el territorio y la biodiversidad de la comunidad.		
Estrategias	Investigación científica sobre las condiciones del ecosistema comunitario y el deterioro de nuestra biodiversidad. Acciones de recuperación de la biodiversidad, desde la regulación, la educación y la generación de conciencia comunitaria sobre condiciones particulares de nuestro ecosistema de vida. Protección de los recursos comunitarios.		
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017
Desarrollar programas de educación ambiental; para el respeto y cuidado del medio ambiente.		1	1
Capacitación y apoyo a estudiantes de nuestra comunidad para que desarrollen sus trabajos de investigación.		1	1
Gestión ante las instituciones para obtener apoyo para la reconstrucción de nuestros bosques.		2	2
Conservación de nuestras plantas originarias, rescatando espacios para los jardines.		1	1

Cultura del agua

Objetivos	Impulsar espacios para generar conciencia para el buen uso y aprovechamiento racional y responsable del agua.		
	Informar sobre los procesos del servicio del agua.		
Estrategias	Sistema de captación de agua de lluvia contratamiento, comunitarias o por familias (ollas de agua, pilas de aguas, cisternas, etc.). Planta purificadora de agua para consumo local. Integrando la educación ambiental Vinculación con otras comunidades para intercambio de experiencias. Vinculación con ONG, gobiernos y universidades.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Talleres de concientización y capacitación de aplicación de las tecnologías alternativas.	permanente		
Mejoramiento del control y servicio del agua potable.	1	1	1
Rehabilitación y ampliación por etapas de la red total de agua potable y de drenaje.	1	1	1
Vinculación con universidades para la aplicación de tecnologías alternativas.	1	1	1
Implementación de programas de difusión sobre cultura del agua.	4	4	4
Regularización de morosidad mediante medidas correctivas.	4	4	4
Perforación de un nuevo pozo de agua y su red de distribución.	1	1	1
Habilitación de la planta tratadora de residuos en el rastro.	1	1	1
Funcionamiento de la planta tratadora de aguas negras.	1	1	1

Reducción de emisiones de contaminantes a la atmosfera.

Objetivo	Evitar la emisión de gases efecto invernadero desde la comunidad.		
Estrategias	Consumo responsable. Regulación del uso del automóvil, buscando alternativas de transporte. Aplicación de tecnologías alternativas para las industrias.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Fomento y capacitación del uso de energía solar.	12	12	12
Trazo de la ciclo pista en nuestros bosques.	1		
Construcción del libramiento oeste.	1	1	1
Campañas de concientización para reducir el uso de plásticos.	12	12	12
Gestión para el acondicionamiento del relleno sanitario.	1	1	1
Impulsar la participación de la comunidad para realizar campañas de limpieza.	2	2	2

Reconstitución de la Madre Tierra

Objetivos	Cuidar la madre tierra a través de métodos alternativos que no la dañen, evitando el uso de materiales tóxicos. Evitar la erosión del suelo, y el cambio de uso de suelo. Preservar la casa (hábitat) de la flora, fauna y hongos (biodiversidad).			
Estrategias	Abonos orgánicos (lombricomposta, composta, biodigestores, entre otros) y biofertilizantes. Policultivos. Rotación de cultivos.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Talleres de producción de composta.		2	2	2
Talleres de agricultura orgánica		2	2	2

Nuevo ordenamiento comunitario

Objetivo	Consolidar un proceso de reordenamiento del territorio comunitario bajo criterios de sustentabilidad.			
Estrategias	Realización del Ordenamiento Ecológico Territorial desde la apuesta comunitaria de futuro.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Mapeo comunitario y actualización.		1	1	1
Programas de manejo forestal.		2	2	2

Una de las expresiones más firmes de nuestro compromiso con la vida y nuestro respeto a la madre tierra están vinculadas a esta línea, mostraremos en todo nuestro actuar que el respeto, cuidado y defensa de la tierra y sus recursos, es una defensa de la vida, no sólo para nosotros en Cherán, es una defensa de los recursos para la humanidad. La responsabilidad hacia nuestra tierra emana del cariño que le tenemos, del agradecimiento eterno por compartir con nosotros sus frutos y permitimos vivir de éstos. Por eso la cuidaremos y defenderemos siempre.

El Territorio a través del arte (verano).

Objetivo	Valor y reconocernos como parte del territorio, a través de actividades lúdico-artísticas que promuevan el amor a la madre tierra.			
Estrategia	A través de actividades que nos adentren a nuestro territorio revalorar el sentir comunitario y de respeto a la naturaleza, en esta ocasión de la mano con actividades que tienen que ver con el arte.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Senderos (cada semestre)		2	2	2
CURSOS DE VERANO		1	1	1
Creación de revista		1 y continuidad		
CINECLUB		12	12	12

**LÍNEA VI.- RECUPERACIÓN E IMPULSO DE UNA ECONOMÍA COMUNITARIA SOLIDARIA;
FORTALECIENDO REDES DE PRODUCCIÓN LOCALES.**

Trabajar en defensa de nuestro territorio, de la madre tierra y de la propia vida es ir generando en nuestra comunidad la autosuficiencia en materia de alimentación y de solventar necesidades como seres vivos, en base a una economía solidaria; así como fomentar la formación de los comuneros a través de la educación y la cultura de la cosmogonía de pueblo originario. Todos tenemos que convertirnos en productores, impulsando modos de producción que integren el mundo social con el natural, con el cuidado de la naturaleza como modo de vivir en armonía con el medio ambiente.

Tenemos que trabajar por una cultura a favor de la naturaleza, con el rechazo a la comida chatarra, al mundo de consumo irracional. Rechazar el uso de químicos, semillas y cultivos transgénicos que deterioran la salud. Esforzarnos por conservar modos de agricultura y ganadería basados en semillas criollas y alimentación de manera natural. De nuevo es compartir los compromisos de la carta de la tierra en materia de **justicia social y económica**.

1. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental, resaltando:
 - a) Garantizar el derecho a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro.
2. Asegurar que las actividades e instituciones económicas promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible, de lo que recuperamos:
 - a) Promover la distribución equitativa de la riqueza.
 - b) Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos.

Así, se impulsará la recuperación de sistemas económicos alternativos a la acumulación de la riqueza en unas cuantas manos; a través de la participación de la población de la comunidad se conformará un conjunto de opciones económicas colectivas, cooperativas que favorezcan por definición a la colectividad, se logrará con la re significación de la incorporación de las tecnologías a procesos productivos que antes de pensar en la competitividad o la productividad, apuesten por la reproducción de la vida comunitaria, con nuestros rasgos particulares de identidad y en pleno respeto de las otras identidades en el entorno.

- Los patrones agrícolas deberán ser modificados y recuperar la visión de la producción para la garantía primero de la soberanía alimentaria comunitaria.
- Se discutirá y analizará la mejor manera de sostener los talleres artesanales hacia esquemas de cooperativas.
- La lógica del comercio e intercambio económico se basará de manera preferencial sobre procesos de trueque, de solidaridad y apoyo.
- La ganadería deberá también ser enfocada fundamentalmente bajo patrones de no depredación del entorno y en un primer momento se priorizará el abastecimiento comunitario.

El Territorio a través del arte (verano).

Objetivo	Valor y reconocernos como parte del territorio, a través de actividades lúdico-artísticas que promuevan el amor a la madre tierra.		
Estrategia	A través de actividades que nos adentren a nuestro territorio revalorar el sentir comunitario y de respeto a la naturaleza, en esta ocasión de la mano con actividades que tienen que ver con el arte.		
Líneas de acción			
	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Senderos (cada semestre)	2	2	2
CURSOS DE VERANO	1	1	1
Creación de revista	1 y continuidad		
CINECLUB	12	12	12

LÍNEA VII.- COMUNIDAD EDUCADA Y PENSANTE QUE FORTALEZCA NUESTRA COSMOVISIÓN; DEFENDIENDO NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Como comunidad es necesario trabajar en la formación de sujetos conscientes de sus acciones, y que estas últimas sean siempre encaminadas a la transformación de nuestra realidad; para ello se impulsarán las acciones necesarias para garantizar la vida digna y justa de la población en nuestro municipio, de sus personas y su colectividad con criterios de justicia y libertad, bajo los principios de nuestra identidad P'urhépecha. La vida desde y en la autonomía comunitaria será el basamento de la vida plena.

- Impulso a una estrategia de educación para la sustentabilidad de la vida. Se impulsará un proceso educativo para que en los diferentes rangos o etapas de la vida se tengan procesos pedagógicos de producción colectiva de conocimientos, aprendizajes desde y para la sustentabilidad.
- Se buscarán reducir las desigualdades existentes entre los barrios en cuanto a dotación de elementos o condiciones favorables para el desarrollo de su población, específicamente en el tema de dotación de servicios públicos. En este punto en Cherán se cumplirá a cabalidad con las responsabilidades que en materia de dotación de servicios públicos tienen los municipios en la normatividad estatal aplicable.

Esta línea también contempla la continuidad al impulso, desarrollo, aprovechamiento, mejoramiento y manejo de los recursos naturales, así como de otros procesos, acorde a las condiciones y necesidades actuales que se enfrenta la comunidad, siempre emanado del conocimiento científico que se genera en las instituciones dedicadas a la investigación ya sean nacionales o internacionales que están en vinculación con el colectivo de investigación de nuestra comunidad.

Educación comunitaria integral.

Educación aprendiendo

Objetivo	Consolidación de una educación que corresponda a las necesidades de la comunidad, una "educación verdadera" que responda a sus demandas y problemas cotidianos, en términos de aprendizaje de contenidos colectivamente valorizados.		
Estrategias	Diseño de un programa de educación que contemple el impulso desde los espacios de la casa, la escuela y la comunidad con énfasis en: <ul style="list-style-type: none"> • Educación del ser P'urhépecha, desde nuestra identidad ante y en el mundo. • Educación para la paz y la no violencia. • Educación ambiental. • Educación para la innovación tecnológica adecuada para la comunidad. 		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseño e implementación de un programa de educación comunitaria integral.		1	
Gestión y ejecución del proyecto del rescate de la lengua p'urhépecha.			1

Objetivo	Fomentar el deporte y las actividades de recreación para toda la población de la comunidad como uno de los pilares de su buen vivir.		
Estrategias	Mejoramiento de la infraestructura de la unidad para el deporte comunitario.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Gestionar la construcción de áreas deportivas en los cuatro barrios.	1	1	1
Gestión de parques recreativos		1	1
Gestión de la tercera etapa de la unidad deportiva.	1	1	1
Mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de la unidad deportiva.	365	365	365
Gestionar la creación de andadores en las barrancas.	1	1	1

Cherán K'eri saludable

Objetivo	Proporcionar acceso a los servicios de salud a la mayoría de la Población.		
Estrategias	Impulso de la medicina preventiva. Recuperación de la medicina tradicional. Recuperación de la comida tradicional es su forma más natural. Establecimiento de estrategia comunitaria de atención a las adicciones, especialmente alcoholismo.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Gestión del proyecto del jardín botánico en el marco de recuperación de la medicina tradicional.	1		
Seguimiento a la habilitación del hospital de medicina tradicional.	1		
Implementar la feria de la medicina tradicional.	1	1	1
Gestionar la construcción de un hospital comunitario con especialidades médicas.			1
Gestión de la Unidad de Rehabilitación Médica	1		
Seguimiento a los programas para el combate de la desnutrición a grupos vulnerables (desayunadores, espacios de alimentación y despensa)	12	12	12

DEPORTE Y RECREACIÓN PARA TODA LA VIDA

Objetivos	Establecimiento del deporte y las actividades de recreación para toda la población de la comunidad como uno de los pilares de su buen vivir		
Estrategias	Formación de grupos de los distintos deportes y para todas las edades en la comunidad a partir de un diagnóstico de intereses.		
Líneas de acción	Meta 2016	Metas 2017	Metas 2018
Establecer el recorrido de bicicletas	12	12	12
Hacer concursos de los juegos tradicionales como el axarhu, carreta, la uarhuku, yoyo, trompo	1	1	1
Eventos de deportes profesionales para exhibición como son: lucha libre, box, futbol, basquetbol,	1	1	1
Organizar torneos de basquetbol infantil por escuelas, torneos regionales así como torneos invernales.	2	2	2
Organizar eventos de gimnasia y zumba	4	4	4
Coordinación de escuelas a través de jornadas deportivas incluyendo la educación sobre la formación, adicciones o temas de superación	3	3	3

Salud pública

Objetivos	Llevar a cabo campañas de salud en la comunidad		
Estrategias	Mantener informada la comunidad sobre todas las enfermedades que van aconteciendo día a día		
Líneas de acción	Meta 2016	Metas 2017	Metas 2018
Campaña de salud mental y bucal	3	3	3
Campaña antirrábica felina y canina	2	2	2

Campañas de sanidad de puestos ambulantes	2	2	2
Campaña de limpieza de los manantiales de agua	2	2	2
Realizar faenas en el panteón comunal	4	4	4
Gestionar contenedores para la separación de la basura	1		
Gestionar toldos para los comerciantes ambulantes de comida	1		
Supervisar los comedores comunitarios	3	3	3
Trabajar de manera coordinada con la jurisdicción sanitaria	4	4	4

Componentes particulares por sector de población

Objetivo	Por un Cherán libre de adicciones		
Estrategias	Establecer programas de prevención y rehabilitación de personas con adicciones.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Cursos de orientación de las madres y padres de familia para la prevención y apoyo en caso de adicciones.	1	1	1
Talleres de integración familiar	1	1	1

Mujeres saludables

Objetivo	Mujer cheranense fuerte y saludable.		
Estrategia	Proporcionar por todos los medios posibles atención médica de calidad y especializada en el cuidado de las mujeres.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Gestionar con el Gobierno Federal y Estatal, Infraestructura médica hospitalaria con especialidades en enfermedades de la mujer.	1		
Talleres para detectar cáncer cervicouterino y cáncer de mama.	2	2	2
Talleres sobre sexualidad.	2	2	2
Objetivo	Recuperación de la identidad del ser P'urhépecha para su afirmación reafirmación interna y divulgación externa.		
Talleres para prevenir la violencia familiar.	2	2	2
Talleres para el fortalecimiento de la familia como ámbito de promoción de equidad de género	2	2	2

Vejez digna y saludable

Objetivos	Por una vejez digna y saludable.		
Estrategia	Proporcionar atención médica a la población adulta mayor de acuerdo a lo que requieran.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Servicio de odontología.	60	60	60
Campañas de oftalmología.	2	2	2
Orientación para la prevención de osteoporosis, mediante pláticas.	2	2	2
Gestión de donaciones de sillas de ruedas.	1	1	1
Gestión del centro de día para el adulto mayor	1		
Implementación de la feria anual del adulto mayor	1	1	1

Es fundamental recuperar las formas ancestrales de sanar. Por mucho tiempo se ha descuidado el saber que se tiene y se ha privilegiado otras formas. No las negamos, sin embargo, se tiene que colocar y afirmar los saberes ancestrales en materia de salud, de su cuidado, de la prevención de enfermedades y por supuesto, de la curación de éstas, es una tarea con muchos desafíos, pero se debe atender de manera urgente.

Estrategias	Establecimiento de un grupo de recuperación histórica para el trabajo con nuestros hombres y mujeres, sabios y sabias.		
Líneas de acción	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Proyecto Educativo P'urhépecha centro de investigación documentación P'urhépecha,(docencia, investigación y difusión)		1	
Coordinación con las escuelas para llevar a cabo eventos cívicos, sociales y culturales	18	18	18
Presentación de teatro en las escuelas (preescolar, primarias, secundarias y CAM)	4	4	4
Presentar talleres en las escuelas primarias bilingües	1	1	1
Realizar conferencias en las escuelas sobre temas de motivación y autoestima	3	3	3
Estar en coordinación con las escuelas Que tiene desayunadores y espacios	4	4	4
Organizar caminatas con las escuelas en coordinación con bienes comunales	2	2	2
Realizar reuniones con los directivos de las diferentes instituciones educativas	4	4	4
Propuesta para que la escolta de la ronda comunitaria participe en los actos cívicos de las diferentes instituciones educativas	1		
Coordinar los eventos festivos con las diferentes escuelas del día del niño, 10 de mayo, 15 de mayo, el día del padre	4	4	4
Llevar talleres y conferencias a la escuela para padres de familia.	2	2	2
Propuesta para llevar un taller de papel picado a maestros.	1	1	1
Llevar a cabo un taller de papel picado con los jóvenes en casa de la cultura	1	1	1

FORTALECER NUESTRA COMUNALIDAD; A TRAVÉS DEL EJERCICIO DIALÓGICO DESDE NUESTRAS FOGATAS Y ASAMBLEAS.

En la idea de reforzar la forma de organización, de representación y de relaciones de poder o de ejercicio de gobierno de manera horizontal, se tiene que seguir en el trabajo desde las células de organización comunitaria, como son las fogatas en la idea de poder socializar ideas, compartir reflexiones y poder afrontar las problemáticas de manera colectiva siempre en la búsqueda del bien común.

Por ello es que el trabajo fundamental para el ejercicio de representación de la comunidad es mantener el ejercicio dialógico en la reflexión de inquietudes o problemáticas para la toma de decisiones.

Diálogos Generacionales

Objetivo	Generar espacios de dialogo generacional para compartir y mantener los saberes de la comunidad.			
Estrategias	Con el impulso al ya existente taller de historia oral de Cherán K’eri difundir los conocimientos de nuestros ancestros y abuelos, para mantener la memoria viva.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Generar espacios de Diálogo en barrios (entrevistas)		1	1	1
Laboratorio de historia Oral (fortalecerlo y dar un espacio certero)		1 continuo		

GOBERNAR OBEDECIENDO Y BRINDAR INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD; A TRAVÉS DE UN EJERCICIO DE TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Desde la libre de determinación gobernar o ser representante de la comunidad significa tener el honor y la responsabilidad de encabezar acciones que son consensadas desde cada uno de los espacios de reflexión, significa guiar nuestro actuar en base a las reflexiones y decisiones tomadas en colectivo por el bien común. En este proceso de gobernar obedeciendo un elemento indispensable es mantener informados de cada acción que se desarrolle en la comunidad e igual, hacer la rendición de cuentas es un componente que acompañara este proceso horizontal de ejercer la administración de la comunidad.

PROGRAMA	CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DE RESULTADOS.			
Objetivo	Realizar acciones para procurar una administración pública eficaz, eficiente y transparente, que genere resultados con apego a la legalidad y con apertura a la participación social, contribuyendo al avance y modernización de las funciones sustantivas para ampliar su cobertura y calidad. Además de configurar un marco regulatorio que establezca condiciones de certidumbre y seguridad jurídica a los ciudadanos, inhibiendo la discrecionalidad y la falta de integridad en que pudieran incurrir las instancias administrativas			
Estrategias	Realizar acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública y acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, líneas de acción y estrategias del gobierno respecto a sus distintos campos de acción, en lo social, económico, político y de administración interna.			
Objetivo	Administración de personal			
Estrategias	Realizar actividades tendientes a revisar, actualizar, proponer y desarrollar la legislación y normatividad en materia de desarrollo y administración de personal, así como celebrar con el sindicato en tiempo y forma los convenios que rigen las relaciones laborales entre el Gobierno del Estado de Michoacán y sus servidores públicos; consolidar el sistema integral de personal, y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción escalafonaria, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Credencializar al total del personal administrativo.		110	110	110
Implementar un sistema de reconocimientos al personal administrativo.		1	1	1
Implementar un sistema de promoción de los servidores públicos.		1	1	1

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Objetivo	Adquisiciones y servicios			
Estrategias	Realizar actividades que se enfocan a la adquisición contratación y control de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realzar el manual de descripción de puestos.		1		
Implementar un sistema de evaluación del desempeño.		1		
Objetivo	Control del patrimonio y normatividad.			
Estrategias	Realizar acciones tendientes a preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización, incluye lo relativo al aseguramiento de dichos bienes.			
LÍNEAS DE ACCIÓN		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Preservar el patrimonio, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes.		2	2	2
Verificación del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización y aseguramiento de dichos bienes.		2	2	2
Objetivo	Simplificación y modernización de la administración pública.			
Estrategias	Realizar acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseñar la simplificación administrativa de los servicios que ofrece la administración municipal.		1	1	1
Ofrecer servicios administrativos a través de la página de internet institucional.		1	1	1
Objetivo	Desarrollo Institucional			
Estrategias	Realizar acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos, con base en los objetivos y programas gubernamentales; así como a la formulación y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que regulen su organización y funcionamiento.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Realizar la reingeniería de organización de las dependencias y organismos.		1		
Aplicar los programas y proyectos establecidos en el presente Plan de Desarrollo Municipal.		1	1	1
Realizar el manual de organización de la administración pública municipal.		1		
Realizar el manual de procedimientos de la administración pública municipal.		1		
Realizar reglamentos internos de las dependencias y organismos de la administración municipal.		3	2	2

Objetivo	Infraestructura para la administración y finanzas.			
Estrategia	Realizar acciones relacionadas con la construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de obras y edificaciones, así como el equipamiento necesario para desarrollar eficientemente la función pública en el Municipio. En este proyecto se deberán incluir todas las obras, edificaciones y equipamientos que requieran y sean autorizados para cada una de las dependencias y organismos que integran la administración pública municipal.			
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Dar mantenimiento a las oficinas administrativas de la administración municipal.		1	1	1
Rediseño de las oficinas administrativas para su mejor funcionamiento y desempeño.		1	1	1

PROGRAMA	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.		
Objetivo	Eleva la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.		
Estrategia	Lograr un gobierno municipal que actúe renovadamente con valores y principios éticos, que entienda y atienda a la población y que sea capaz de aprovechar cabalmente los recursos que le han confiado.		
Objetivo	Fiscalización, control y evaluación de la gestión pública.		
Estrategia	Realizar acciones para vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar la gestión de la administración pública y el cumplimiento de obligaciones, así como el establecimiento de mecanismos de control interno, que de manera preventiva evite desvíos o ineficiencias.		
Líneas de acción			
	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Evitar las incidencias de retardos por parte de los Servidores públicos municipales.	230	230	230
Apoyar la función directiva del Ayuntamiento en la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como prevenir y sancionar en su caso los desvíos en el manejo de los recursos públicos.	1	1	1
Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia en la página institucional de internet.	1	1	1
Llevar a cabo las funciones de revisión, inspección, fiscalización y auditoría de carácter técnico administrativo de los recursos de origen municipal, del ramo 33, programas de desarrollo social, en la planeación, programación, contratación y ejecución de la obra pública, en los servicios y en el mantenimiento, así como las reparaciones a cargo del Ayuntamiento.	24	24	24
Realizar todas aquellas acciones orientadas a planear, organizar e instrumentar y coordinar el programa anual de control y auditoría, acorde a las políticas y lineamientos que regulen la actuación del Ayuntamiento, a fin de contar con un marco orgánico funcional, que garantice la neutralidad de sus actividades y que asegure la objetividad e imparcialidad en todas aquellas acciones orientadas a vigilar el uso y aplicación de los recursos.	50	50	50

PROGRAMA	Conducción de las políticas generales de gobierno		
Objetivo	Ejercer un gobierno que siga impulsando la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los Cherenences.		
Estrategia	Realizar acciones encaminadas a la aplicación adecuada de las políticas gubernamentales a través de la aplicación justa y equitativa a favor de los habitantes del municipio.		
Objetivo	Audiencia pública y consulta ciudadana.		
Estrategia	Realizar acciones que permiten garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades, así como las actividades orientadas al registro, control y seguimiento de las demandas y planteamientos presentados por la ciudadanía.		
Líneas de acción			
	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Establecer de manera permanente, la atención de la ciudadanía a través de audiencias por parte del consejo.	300	300	300
Establecer un sistema de registro, control y seguimiento de las demandas sociales	1	1	1
Objetivo	Coordinación y seguimiento a las políticas Gubernamentales.		
Estrategias	Realizar acciones que permitan eficientar los mecanismos que garanticen la ejecución y logro de los objetivos gubernamentales para otorgar los servicios administrativos que la población demanda.		
Líneas de acción			
	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Establecer un mecanismo de coordinación con las instancias gubernamentales de los 3 niveles de gobierno.	1	1	1
Cumplir con los lineamientos establecidos por la ASM.	1	1	1

Objetivo	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas Gubernamentales.		
Estrategia	Realizar acciones de apoyo encaminadas a controlar, vigilar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento, eficiencia y eficacia de las funciones sustantivas de la administración pública.		
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017
Capacitación a los funcionarios públicos encargados de controlar, aplicar y dar seguimiento a los programas y proyectos municipales		3	3
			Meta 2018
			3

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES		
Objetivo	Realizar acciones destinadas a ejercer y coadyuvar al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante la formulación, reforma y expedición de bandos, reglamentos y disposiciones administrativas aplicables en el territorio municipal.		
Estrategia	Realizar acciones orientadas a la revisión, elaboración, autorización, emisión y difusión de Reglamentos y acuerdos de carácter municipal.		
Objetivo	Revisión y expedición de la reglamentación municipal		
Estrategia	Realizar acciones que son motivo de la elaboración, actualización y expedición de bandos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y en general, todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los ayuntamientos, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.		
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017
Actualización y expedición de Bando Municipal		1	
Elaboración, revisión y aprobación de reglamentos		5	3
			Meta 2018
			3

Hacienda municipal

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL.		
Objetivo	Planificar el desarrollo ordenado e integral del municipio con un enfoque de mediano plazo, actualizando la integración y aplicación del Sistema de Planeación Municipal.		
Estrategia	Identificar los programas, proyectos y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el de supervisar a las diferentes instancias de la administración pública municipal, en el cumplimiento de sus funciones, así como en los programas y proyectos del ámbito de su competencia.		
Objetivo	Planeación, ejecución y control de la Hacienda Pública Municipal		
Estrategia	Realizar acciones de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para determinar los proyectos que detonen el desarrollo social de la entidad municipal, vigilando que los mismos respondan a los objetivos municipales de desarrollo, para el cumplimiento del PMD.		
Líneas de acción		Meta 2016	Meta 2017
Operar un sistema de evaluación de la gestión por resultados, que permita medir el desempeño en cuanto a eficiencia de la administración pública municipal.		1	1
Aplicar mediante el Programa Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de la Gestión por Resultados de la ASM, el seguimiento integral del Plan de Desarrollo Municipal, para la correcta canalización de los recursos financieros.		4	4
Verificar que cada instancia de la administración pública municipal cumpla con los objetivos y metas planteados.		4	4
Evaluar la operatividad y ejecución de las líneas de acción, metas e indicadores de medición de los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.		2	2
Objetivo	Integración presupuestal.		
Estrategias	Realizar acciones orientadas a establecer los mecanismos de programación y presupuesto que faciliten la integración de un presupuesto que contemple medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; que vincule los procedimientos de planeación, programación y presupuesto para el cumplimiento de programas y proyecto, haciendo acordes los presupuestos anuales de egresos con el Plan de Desarrollo, con la finalidad de que se cumpla con los objetivos planteados, así como la comunicación de techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias, entidades públicas.		

Líneas de acción.		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Diseñar el sistema de planeación anual a través del Programa Basado en Resultados para la Integración del Presupuesto de Egresos.		1	1	1
Participar en la gestión de las fuentes de financiamiento para la implantación de los programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo.		3	3	3
Aplicar los techos presupuestarios y presupuestos autorizados a dependencias municipales.		24	24	24
Objetivo	Seguimiento y control presupuestal.			
Estrategias	Realizar acciones encaminadas al seguimiento del ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias y organismos, así como verificar que su aplicación sea acorde a la metodología y normatividad establecida en el Presupuesto basado en Resultados; y opinar sobre la movilidad del presupuesto autorizado inicial, a partir de una planeación acorde a las prioridades de los proyectos establecidos, asimismo comprende aquellas acciones orientadas a la conciliación del ejercicio del presupuesto y la generación de información de avances programático-presupuestales.			
Líneas de acción.		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Capacitar y actualizar a las personas encargadas de realizar los programas operativos anuales, para que sean más eficientes en la conformación de sus respectivos Programas Basados en Resultados por dependencia		2	2	2
Promover y verificar que los programas, proyectos y acciones del Proyecto de Presupuesto por Programas, tengan relación con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.		12	12	12
Cumplir con las disposiciones mensuales, trimestrales y anuales de la ASM, para las adecuadas evaluaciones y seguimiento de la planeación municipal.		12	12	12

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS			
Objetivo	Realizar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la evasión fiscal.			
Estrategia	Realizar la formulación, instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y financiera, así como la reglamentación de la administración tributaria y la política de ingresos y egresos.			
Objetivo	Captación y recaudación de ingresos			
Estrategia	Realizar actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos provenientes de las contribuciones, así como otros ingresos de financiamiento autorizados presupuestalmente con base en la legislación vigente y elaborar y rediseñar un padrón confiable por los diferentes ingresos tributarios.			
Líneas de acción.		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio.		1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el sistema Patrimonial.		1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en organismo descentralizado de agua potable.		1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el cobro de licencias de construcción en desarrollo urbano.		1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en el otorgamiento de permisos de comercio establecidos.		1	1	1
Fomentar la captación de ingresos en la certificación de actas varias.		1	1	1
Establecer las cuotas de recuperación de apoyos otorgados en la administración y el DIF municipal.		1	1	1
Aplicación justa de las sanciones establecidas en el Bando Municipal.		1	1	1

Objetivo	Registro y control de caja y tesorería			
Estrategias	Realizar el establecimiento de criterios, lineamientos, procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración; asimismo planear y organizar las políticas financieras y crediticias, mediante una estricta administración de los recursos financieros y de control en las disposiciones de los egresos cuidando la liquidez conforme a los programas y presupuestos aprobados.			
Líneas de acción.		Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Establecer los mecanismos y procedimientos para el cobro de los impuestos a los contribuyentes.		1	1	1
Establecer políticas de condonación de multas y recargos a los contribuyentes para que se regularicen y actualicen.		1	1	1
Establecer el cobro de impuestos a través de la aplicación de tecnologías como el internet.			1	1
Capacitar adecuadamente a los encargados de la caja general de tesorería.		2	2	2

Se tiene como anexo al presente Plan Municipal de Desarrollo, un catálogo de indicadores, que servirán para la medición y seguimiento de los compromisos contraídos y señalados en el presente documento rector de la administración comunal de Cherán, por el periodo 2015-2018.

7.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La instrumentación, el seguimiento y la evaluación del plan se realizarán desde las instancias de autoridad que conforman nuestro gobierno. Ya hemos señalado en el apartado anterior, específicamente en la línea sobre buen gobierno los principios fundantes del mismo, en este apartado se especificará la estructura del gobierno comunal, enfatizando las atribuciones que consideramos más importantes de cada una de las unidades que dan cuenta de los procesos de instrumentación, seguimiento y evaluación de este plan. En este sentido se señala que el detalle de las unidades y atribuciones de la estructura de gobierno se tiene desarrollada en el documento que hemos denominado Jurámukuantáksatererójtakuecha, es decir, el manual de la estructura y organización del nuevo gobierno.

IreterijurámukuaKant sákata-La estructura de gobierno comunal, la organización del Municipio para la implementación del Plan

El compromiso de la población de Cherán es absoluto para implementar el Plan de Desarrollo. Como se desprende de las problemáticas abordadas, nuestra tierra y nuestra comunidad han sido forzosamente incorporadas a una visión de desarrollo completamente ajena a nuestro sentido de ser en comunidad. La comunidad ha definido una estructura de gobierno comunitario que, como ha sido señalado, es una estructura en la que la participación de la población es fundamental. Desde nuestro idioma p'urhépecha, ireterijurámukuantáksákata - es de la comunidad la estructura de gobierno, la cual es la siguiente:

1. K'eritángurikua- La Asamblea de la Comunidad la máxima autoridad de nuestra comunidad de Cherán es la k'eritángurikua - asamblea de la comunidad. La cual se integra por cada uno de los «ireticha» – comuneros hombres y mujeres de todos los barrios, que independientemente de sus representantes y voceros que tienen en el Concejo Mayor de Gobierno (k'erijáKaskatcha), aquí ejercen su representación personal y directa con derecho a voz y voto. Es la instancia pública y abierta de participación y toma de decisiones, la cual se aboca a ratificar, confirmar y dar fe pública de las postulaciones de ideas, sugerencias de acciones, acuerdos y propuestas de nombramientos emanados y consensados desde los barrios, de acuerdo a la importancia general de la comunidad.

De las K'eritángurhikueriúkuecha ka pakátperakuecha, es decir las funciones y atribuciones de la Asamblea de la Comunidad resaltamos entre otras el informar, analizar, considerar y en su caso aprobar o no, ratificar o no los siguientes asuntos:

- a) Los nombramientos, revocaciones y remociones de los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal - K'erijáKaskatcha y a los integrantes de los seis Concejos Operativos Especializados del Gobierno Comunal - Orhéjtsikukuecha, a propuesta y elección de las asambleas de barrios.
 - b) Informar, valorar y en su caso aprobar o no los asuntos más importantes que le conciernen a toda la comunidad, a propuesta del Concejo Mayor de Gobierno- k'eri jánKaskakuay de los Concejos Operativos Especializados- orhéjtsikukuecha.
 - c) Aprobar, derogar y reformar el contenido del «Iretarhuanapuerátsi kuauandáskukata kajurámukatecha» - Estatuto General de Principios y Normas del Gobierno Comunal.
 - d) Analizar, aprobar y modificar el contenido del «Sésijurámukua kairekuakarákata»- Plan Integral de Desarrollo Comunal.
2. K'erijáKaskatcha - El Concejo Mayor de Gobierno Comunal El mandatario directo de la Asamblea de la Comunidad, es la k'eri jánaskakua - el Concejo Mayor de Gobierno de la Comunidad, integrado por 12 doce consejeros, 3 tres personas por cada uno de los

cuatro barrios, a quienes se les llama k'erijáKaskaticha - Consejeros Mayores, órgano colegiado que es el que proponemos sean los cargos a elegir en la elección por usos y costumbres. Resaltamos las K'erijáKaskaticheriúkuecha kapakátperakuecha - funciones del Concejo Mayor de Gobierno Comunitario, tales como:

- a) Es el órgano rector y de autoridad moral de la comunidad, cuya instancia determina los principios y las reglas de gobierno de la comunidad, el cual tiene la obligación de orientar, coordinar, vigilar y evaluar los trabajos realizados por los Concejos Operativos Especializados.
- b) Además de ser una autoridad moral y rectora.
- c) Revisar la propuesta del Sésijurámukuakaire kuakarákata - Plan Integral de Desarrollo Comunal y someterlo para su análisis y aprobación ante la Asamblea de la Comunidad -k'eritángurikua.
- d) Evaluar el buen desempeño de los integrantes y el buen ejercicio administrativo de los Concejos Operativos Especializados - orhéjtsikukuecha.
- e) Con el auxilio de un cuerpo fiscalizador externo, realizar la auditoria de los ejercicios administrativos y económicos de la Tesorería Comunal -Tumina XaKatakua, y de los Concejos Operativos Especializados - Orhéjtsikukuecha, para dar a conocer a la Asamblea de la Comunidad el estado de las finanzas y del patrimonio en el ejercicio de gobierno comunal.
- f) Formular y proponer ante las Asambleas de los Barrios y ante la Asamblea de la Comunidad, el contenido del Iretarhuanapuerátsikua uandáskukataka jurámukatecha» -Estatuto General de Principios y Normas del Gobierno Comunal. En el cual se especificuen las reglas de integración, funciones y atribuciones de los diferentes órganos de gobierno comunal.

La duración en el cargo tanto para los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal - K'erijáKaskaticha, como para los integrantes de los Concejos Operativos Especializados -Orhétsukuticha, será igual al periodo oficial que tienen legalmente los gobiernos municipales del Estado de Michoacán; con la posibilidad de remoción individual o grupal tanto de los K'erijáKaskaticha como de los Orhétsukuticha en cualquier tiempo de su gestión, por causas debidamente justificadas, a propuesta y determinación de las asambleas de barrios y con las consideraciones de la asamblea de la comunidad, con las debidas propuestas de sustitución.

3. Tumina xaKátakua – La Tesorería Comunal Tumina xaKátakua. Para los efectos de la administración de los recursos económicos tanto de la recaudación interna como de los ingresos de la administración pública estatal y federal, el nuevo gobierno contará con una Tesorería Comunal. La Tesorería Comunal, estará integrada por cuatro administradores con experiencia y perfil para este cargo y actuarán de manera colegiada. Se nombrará un administrador por cada uno de los cuatro barrios a través de sus asambleas, y serán ratificados por la asamblea de la comunidad con el aval y visto bueno del Concejo Mayor de Gobierno Comunitario.

TuminaxaKatakueriukua kapaktperakuecha - funciones y Atribuciones de la Tesorería Comunal

- a) La Tesorería Comunal será una instancia administrativa común de los Concejos Operativos Especializados-Orhéjtsikukuecha. Es decir, manejará exclusivamente los recursos económicos de la recaudación interna propia, de los ingresos de la administración local (municipal) y de los ingresos y apoyos que se obtengan de la Federación o del Estado por los diferentes rubros para el desarrollo comunal.
- b) Formulará su plan o programa de administración anual, también conforme al periodo del ejercicio de gobierno y acorde al Plan Integral de Desarrollo Comunal, que sea transparente y con buena coordinación con los Concejos Operativos Especializados.
- c) Con la delegación del poder especial que le otorgue el Concejo Mayor de Gobierno Comunal, para los actos de administración de los recursos públicos, será la instancia responsable de la rendición de cuentas ante la Asamblea de la Comunidad y ante la Administración Pública del Estado de Michoacán.
- d) Realizará la distribución y ministraciones económicas anuales a cada uno de los Concejos Operativos Especializados para el desarrollo de sus funciones y exigirá las cuentas del ejercicio de los recursos a éstos para su informe y resultados.

4. Orhéjtsikuticha - El Concejo Operativo Principal

El Concejo Operativo Principal – Orhéjtsikuticha, estará integrado por los cuatro consejeros responsables de cada uno de los seis Concejos Operativos Especiales, es decir, por los 24consejeros operadores. El cual funcionará en pleno para la toma de decisiones, propuestas y solución de los asuntos de administración común. Así como para la vinculación entre sí, con el Concejo Mayor de Gobierno y con la Tesorería Comunal, para la buena coordinación en el desempeño de sus funciones especializadas.

Orhéjtsikuticheriu kuakapaktperakuecha - Funciones y Atribuciones del Concejo Principal Operativo.

- a) El Concejo Operativo Principal - orhéjtsikuticha, definirá los principios rectores y directrices para la elaboración del Plan Integral

de Desarrollo Comunal – Sésijurámukuakairekua.

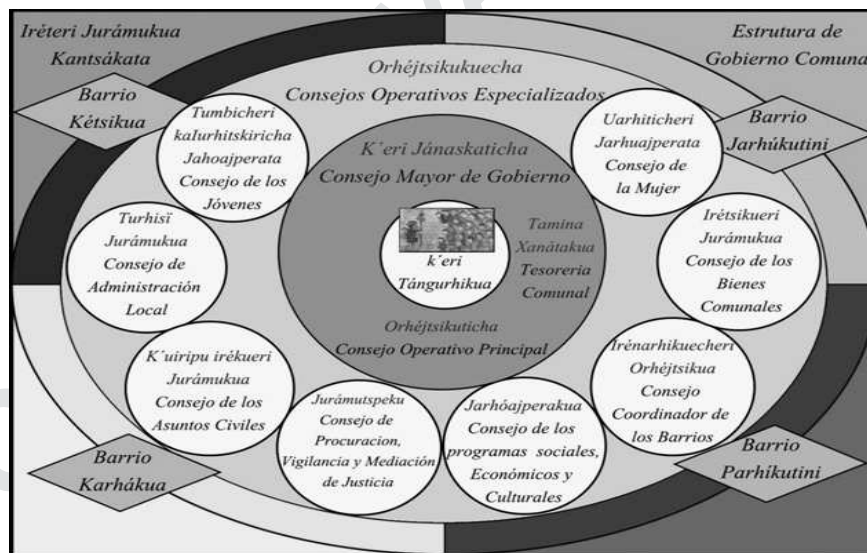
- b) Para lo anterior, cada Concejo Operativo Especializado – Orhéjtsikukua, debe proponer y formular un Plan de Trabajo Particular - Erátsikua 2-ánchilkurhikua, que esté acorde a los principios y directrices del Plan Integral de Desarrollo Comunal.
- c) La formulación del Plan Integral de Desarrollo Comunal, deberá partir desde las opiniones propuestas de las asambleas de los barrios, fogatas y barricadas.
- d) El Concejo Operativo Principal, someterá a consideración el Plan Integral ante el Concejo Mayor, para su revisión y en su caso aprobación ante la Asamblea de la Comunidad.
- e) Elaborará los informes semestrales y anuales de las gestiones y trabajos realizados de manera coordinada y rendir las cuentas de la administración de los bienes y de los recursos económicos junto con la Tesorería Comunal, ante el Concejo Mayor y ante la asamblea de la comunidad.
- f) Establecerá las reglas de coordinación para el trabajo de todos los Concejos Operativos Especializados y propondrán también las dinámicas de la gestión y manejo de los recursos con la Tesorería Comunal, para el cumplimiento de las funciones de cada Concejo.

5. Orhéjtsikukuecha - Los Concejos Operativos Especiales del Gobierno Comunal:

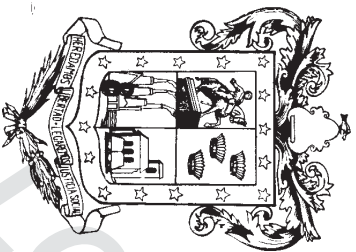
Cada Orhéjtsikukua - Concejo Operativo Especializado, estará integrado por cuatro consejeros -t/zamuorhéjtsikuticha, los cuales serán electos uno por cada barrio, a través de su asambleas de barrio. Quienes serán presentados ante la asamblea de la comunidad - K½eriTángurikua para que sean avalados y ratificados a través del Concejo Mayor de Gobierno Comunal - K½eriJáKaskaticha quienes son los mandatarios directos de la Asamblea Comunal. Los Concejos Operativos Especializados – Orhéjtsikukuecha, son los siguientes:

- A) Turhisi Jurámukua- Concejo de Administración Local.
- B) Kturipuirekueri Jurámukua - Concejo de los Asuntos Civiles.
- C) Jurámutspekua - Concejo de Procuración, Vigilancia y Mediación de Justicia.
- D) Jarhójperakua- Concejo de Administración de los Programas Sociales, Económicos y Culturales.
- E) IrhéKarihikuecheri Orhéjtsikua – Concejo Coordinador de los barrios
- F) Irétsikueri jurámukua - Concejo de los Bienes Comunales. Cada órgano de gobierno: Asamblea de la Comunidad, Concejo Mayor de Gobierno Comunal, La Tesorería Comunal, El Concejo Operativo Principal y los Concejos Operativos Especializados, contarán con un reglamento mínimo de líneas específicas que regulen sus funciones y atribuciones, acorde al Estatuto General de Principios y Normas de la Autonomía Comunal.

8.- ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO.



Fuente: Elaboración de la comunidad de Cherán



COPIA SIN VALOR LEGAL